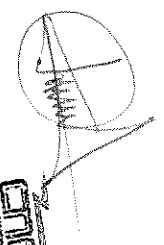


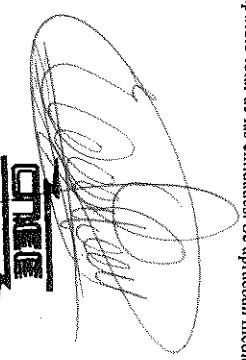
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

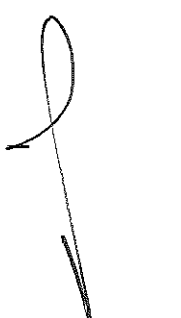
Expresado en Quetzales
 Del 01/01/2023 al 31/07/2023
 Entidad Institucional Igual a 11140073

CANTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,446,238.00	2,784,500.00	-470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,760,738.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	26,575,820.00	2,729,500.00	-1,398,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,977,320.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,524,973.00	1,262,000.00	-885,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,981,973.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITORIO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6,641,904.00	327,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,468,904.00
Total	52,188,935.00	7,173,000.00	-7,173,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00
TOTAL...	52,188,935.00	7,173,000.00	-7,173,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00

NOTA:
 * Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.
 ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
 *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
 **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


ENCARGADO DEL AREA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS

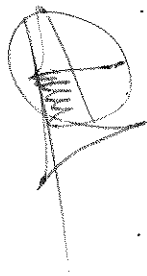

CONTADOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS


JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,446,238.00	2,314,500.00	10,760,738.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	28,575,820.00	-1,598,500.00	26,977,320.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	8,524,973.00	457,000.00	8,981,973.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6,641,904.00	-1,173,000.00	5,468,904.00
Total	52,188,935.00	0.00	52,188,935.00



ENCARGADO DEL AREA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS




CONTADOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS




JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS



* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.